REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORÍA JURÍDICA
NCRD.-/IAV.-/ RCO.-/ MCC.-/ RPMM. / COL.-/nra

DECRETO EXENTO N.º 2426 /
CAUQUENES, 27 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El acuerdo otorgado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 05 de abril de 2022, según Certificado N° 169 de fecha 05 de abril de 2022, extendido por la Sra. Secretaría Municipal.
- La solicitud presentada por la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Esperanza 3,4 y 5, de fecha febrero de 2022
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, este Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, es necesario que esta organización territorial, mantenga su espacio físico en el cual sus habitantes puedan realizar actividades sociales al servicio de la comunidad.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE,** el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 25 de abril de 2022, celebrado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES,** representada por su Alcaldesa doña **NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMINGUEZ y la JUNTA DE VECINOS N° 11-5 VILLA ESPERANZA 3,4 y 5,** representada por su Presidenta doña **JULIA DEL CARMEN MOYA NEIRA,** mediante el cual el Municipio hace entrega en Comodato del Inmueble denominado **MULTICANCHA**, ubicada en Villa Esperanza V., Calle Los Álamos Esquina Los Pinos S/N°., Comuna de Cauquenes, por el periodo de **CINCO AÑOS.**

2. Téngase, el Contrato de Comodato que se aprueba y el Decreto Exento N° 7951 de fecha 20.12.2017, que aprueba el Reglamento para la Entrega y Uso de Bienes Inmuebles Municipales entregados en Comodato, como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES
Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- c.c. Interesada.
- c.c. Control Interno.
- c.c. D.A.F.
- Archivo Jurídico.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. DIDECO.
- c.c. Ofc. de Partes.